

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17041
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	19/02/1972
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	24
<b>Fecha de la Norma:</b>	01/02/1972
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE ADICIONA EL LIBRO IV DEL CODIGO FISCAL CON EL TITULO XX DENOMINADO "IMPUESTO SOBRE CASAS DE ALOJAMIENTO OCASIONAL".
<b>Comentario:</b>	Mediante este Decreto de Gabinete, se adicionó el Título XX al Libro Cuarto del Código Fiscal, denominado "Impuesto de Casas de Alojamiento Ocasional". Nota: Este Decreto de Gabinete, que aparece publicado en el número 17,033 de la Gaceta Oficial de 4 de febrero de 1972, se reproduce nuevamente en esta Gaceta Oficial, debido a faltas de consideración en su contenido. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, CASAS DE CITAS.

## Temas Relacionados

CASAS DE CITAS
CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
IMPUESTOS
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

## Referencias

DECRETO DE GABINETE 24						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 24						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA P	Este Decreto de Gabinete adicionó el Título XX

## Jurisprudencia Constitucional

---